AÑO XXXIX

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2023

NÚMERO 31

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Destinos	4043
Servicios especiales	4044
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Retiros	4045
 MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES 	
Distintivos de permanencia	4046
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Suspensión de funciones	4047



Núm. 31 Martes, 14 de febrero de 2023 Pág. 106

	Págin
JÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Ceses	404
Nombramientos	405
ESCALA DE OFICIALES	.00
Excedencias	405
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ceses	405
ESCALA DE TROPA	
Bajas	405
Licencia por asuntos propios	406
Ceses	407
Suspensión de funciones	408
Destinos	408
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Bajas	408
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
• GUARDIA REAL	
Retiros	408
	400
RESERVISTAS	
Ascensos	408
Situaciones	408
Adaptaciones orgánicas	409
RMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Nombramientos	409
ESCALA DE SUBOFICIALES	408
Vacantes	411
Distintivos de permanencia	411
ESCALA DE MARINERÍA	• • • •
Excedencias	411
Vacantes	412
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE OFICIALES Name la respiratore	412
Nombramientos • ESCALA DE TROPA	412
Nombramientos	412
Distintivos de permanencia	412
CUERPO DE ESPECIALISTAS	412
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Distintivos de permanencia	412
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Bajas	413
VARIOS CUERPOS	
Retiros	413

CVE: BOD-2023-s-031-106 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 31 Martes, 14 de febrero de 2023 Pág. 107

CLIEDDO CENEDAL	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES Vacantes	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ceses	
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	
Compromisos	
Ceses Vacantes	
RESERVISTAS	
Situaciones	
RDIA CIVIL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Reserva	
VARIAS ESCALAS	
Bajas	
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos Designación de componentes de tribunales	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos Designación de componentes de tribunales Profesorado Aplazamientos, renuncias y bajas	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos Designación de componentes de tribunales Profesorado Aplazamientos, renuncias y bajas	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos Designación de componentes de tribunales Profesorado Aplazamientos, renuncias y bajas ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Nombramientos Profesorado	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos Designación de componentes de tribunales Profesorado Aplazamientos, renuncias y bajas ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Nombramientos Profesorado Bajas de alumnos	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos Designación de componentes de tribunales Profesorado Aplazamientos, renuncias y bajas ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Nombramientos Profesorado	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos Designación de componentes de tribunales Profesorado Aplazamientos, renuncias y bajas ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Nombramientos Profesorado Bajas de alumnos V. — OTRAS DISPOSICIONES	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos Designación de componentes de tribunales Profesorado Aplazamientos, renuncias y bajas ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Nombramientos Profesorado Bajas de alumnos V. — OTRAS DISPOSICIONES	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos	

CVE: BOD-2023-s-031-107 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 31 Martes, 14 de febrero de 2023 Pág. 108

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2023-s-031-108 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 31 Martes, 14 de febrero de 2023

Sec. V. Pág. 4176

V. — OTRAS DISPOSICIONES

ORGANIZACIÓN

Resolución 600/02549/23

Cód. Informático: 2023003537.

Resolución del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, de la creación de la duodécima escuadrilla de la flotilla de aeronaves.

Para sustituir el helicóptero de enseñanza aeronaval en la Armada, se aprobó en Consejo de Ministros de fecha 29 de junio de 2021, la adquisición conjunta de helicópteros H-135 entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, correspondiéndole a la Armada siete unidades.

Estando próxima la fecha de la recepción en la Flotilla de Aeronaves de las primeras unidades de este helicóptero, es conveniente proceder a la creación de la escuadrilla en la que quedarán encuadrados.

En su virtud, y al amparo del artículo 3.4. de la Orden DEF/166/2015, de 21 de enero, por la que se desarrolla la organización básica de las Fuerzas Armadas (FAS),

DISPONGO:

Primero. Creación de la Unidad.

Se crea la Duodécima Escuadrilla de Aeronaves de la Flotilla de Aeronaves, a la que se asigna el C.I.U. 627-0-7958.

Segundo. Encuadramiento orgánico.

La Duodécima Escuadrilla, ubicada en la Base Naval de Rota (BNR), estará encuadrada orgánicamente bajo la dependencia directa del Comandante de la Flotilla de Aeronaves (COMFLOAN).

Madrid, 6 de febrero de 2023.—El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Antonio Martorell Lacave.

CVE: BOD-2023-031-4176 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod